



Convención de Lucha contra la Desertificación

Distr. limitada
12 de septiembre de 2019
Español
Original: inglés

Conferencia de las Partes

14º período de sesiones

Nueva Delhi (India), 2 a 13 de septiembre de 2019

Tema 7 b) del programa

Cuestiones de procedimiento:

Participación e implicación del sector privado en las reuniones y los procesos de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y estrategia de implicación de las empresas

Participación e implicación del sector privado en las reuniones y los procesos de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y estrategia de implicación de las empresas

Proyecto de decisión presentado por la Presidencia del Comité Plenario

La Conferencia de las Partes,

Recordando los artículos 6, 17 y 20 de la Convención,

Recordando también las decisiones 5/COP.11, 6/COP.12 y 6/COP.13,

Destacando la importancia de que el sector privado esté implicado en la aplicación de la Convención y el Marco Estratégico de la CLD para el período 2018-2030,

Tomando nota de los resultados del Foro Empresarial sobre la Ordenación Sostenible de las Tierras y del “Diálogo interactivo 3: Impulsar cadenas de valor sostenibles para las actividades comerciales basadas en la tierra”, celebrado durante la fase de alto nivel,

1. *Toma nota* de las iniciativas emprendidas en el marco de la estrategia de implicación de las empresas desarrollada por la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación;

2. *Pide* a la secretaría y al Mecanismo Mundial que sigan aplicando la estrategia de implicación de las empresas desarrollada por la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación cuando establezcan relaciones de colaboración con el sector privado;

3. *Pide también* a la secretaría y al Mecanismo Mundial que, en el marco de sus respectivos mandatos, evalúen diversas posibilidades, que se presentarán a la Conferencia de las Partes para que esta las examine en su 15º período de sesiones, a fin de promover una mayor participación del sector privado, en particular de las pequeñas y medianas empresas, en la elaboración de soluciones innovadoras y sostenibles para combatir la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía y lograr la neutralización de la degradación de las tierras, así como en la integración de esas soluciones a ámbitos como la agricultura, la



tecnología agrícola, los sistemas alimentarios, el agua, los pastizales, la minería, la silvicultura y la energía renovable;

4. *Pide además* a la secretaría y al Mecanismo Mundial que informen a la Conferencia de las Partes en sus futuros períodos de sesiones sobre las medidas adoptadas para facilitar y alentar la participación e implicación del sector privado en las reuniones y los procesos de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación.
